

Art. 2.— El presente Decreto, se publicará en un diario de circulación nacional, además de su publicación en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8328, que autoriza cambio de nombre del señor Luis David Arístides García y García.

G. O. No. 8678, del 28 de julio de 1962

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8328

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de enero de 1962, el señor Luis David Arístides García y García, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad No. 12408, serie 1ra., sello debidamente renovado para el presente año, casado, domiciliado y residente en la casa No. 79 (altos), de la Avenida Bolívar, de esta ciudad, fue autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley No. 659, de fecha 17 de julio de 1944, sobre Actos del Estado Civil, para cambiar su nombre por el de Luis David Arístides García Mella García;

CONSIDERANDO: Que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades de publicidad requeridas por la Ley;

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de junio de 1962, el Secretario de Estado de Justicia ha comunicado al Poder Ejecutivo que no se ha producido ninguna oposición al deseo del señor Luis David Arístides García y García, en el sentido ya expresado;

VISTOS: Los artículos 81, 82 y 83, de la Ley sobre Actos del Estado Civil No. 659, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Luis David Arístides García y García, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Luis David Arístides García Mella García.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará en un periódico de amplia circulación nacional, además de su publicación en la Gaceta Oficial.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8329, que nombra al Capitán de Navío Julio Alberto Rib Santamaría, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, quien ostentará transitoriamente el grado de Comodoro, y de Capitán de Navío Francisco J. Rivera Caminero Agregado Naval de la Embajada Dominicana en Washington.

G. O. No. 8740, del 15 de febrero de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8329

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente